

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

NOCIONES DE

CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

ASIGNATURA DECLARADA OBLIGATORIA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES
POR REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1901

LIBRO EN 4.º; DE 164 PAGINAS

ilustrado con profusión de grabados, en cartóné, editado por la Casa editorial, imprenta y librería del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Este libro se vende a NUEVE PESETAS LA DOCENA de ejemplares, en casa del Editor:

Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

Importantes descuentos a librereros.

PROLOGO DEL LIBRO

El Real decreto de 26 de Octubre de 1901, declaró obligatoria la enseñanza de estas materias. Mucho bien hizo ese Decreto; pero más bien han hecho los señores Maestros que han desterrado las prevenciones que existían contra la enseñanza de estas ciencias en las escuelas. La inteligencia despierta ante la Naturaleza. Nada más útil que conocer los seres que nos rodean, que nos acompañan siempre, que nos dan vida, entre los cuales nacemos y entre los cuales morimos. El estudio de los seres naturales nos atrae y nos hace adquirir ideas y enseñanzas de positivo provecho. El conocimiento de los fenómenos físicos inspira también grandes simpatías, y nos facilita el desenvolvimiento de las Artes y de la Industria. Las combinaciones y leyes químicas ofrecen los más asombrosos y útiles resultados a la vida humana. El llevar tal jerarquía de ideas a la inteligencia del niño, exige una delicadísima y hábil gestión pedagógica. Pero como en la escuela y en todas partes está siempre abierto el imponderable libro de la Naturaleza con todas sus majestades y sencilleces, nada más fácil que la enseñanza de los conocimientos naturales. Ellos producen en el niño alegría profunda y le ofrecen fuentes de capacidad para gozar de las cosas. Si el Maestro utiliza el deseo espontáneo del niño a ponerse en contacto con los seres naturales y aprovecha las impresiones que estos seres producen a los escolares, la labor docente será de resultados. Huyamos, para ello, de todo tecnicismo y de científicas definiciones, valiéndonos, en cambio, de un lenguaje sencillo y de cuantas experiencias y ejemplos fáciles y prácticos podamos utilizar. En eso está fundada la razón didáctica de este libro.

LA FEDERACION CATOLICA DE LOS MAESTROS ESPAÑOLES

Fines en sus propósitos de recoger en su seno a todos los Maestros (nacionales y privados, Inspección, Secciones administrativas, profesorado), la Federación Católica hace insistentes llamamientos a cuantos perteneciendo a la gran familia «Magisterio» piensen, sientan y actúan como católico, para que acudan a constituir una sola entidad que atienda sus quejas, estudie y solucione sus peticiones y defienda sus análogos derechos.

Por todos los medios se complace manifestando insistentemente que sus estatutos no van, ni pueden ir, en contra de ninguna de las hoy constituidas por los diferentes ramos que comprende la enseñanza, mientras estas no ataquen—como es de suponer—el motivo fundamental de su existencia: el catolicismo en la enseñanza; antes al contrario, desea vivamente que sus federados estén también adheridos a sus asociaciones respectivas, para que unidos todos, puedan ver atendidos por todos los derechos generales y los particulares de cada uno.

Por esto, puesta la mirada en Dios, y su entusiasmo en llevar a sus federados cuanto bienestar pueda proporcionarles, trabajo incesantemente hasta conseguir que llegue a la convicción de cuantos se dedican a la enseñanza estos desinteresados deseos.

La Comisión central de la federación tiene ya en vías de pronta apertura una residencia de Alumnos normalistas en Madrid, en la cual, no sólo se dará hospedaje a los aspirantes al Magisterio, con lo cual pudieran tener un medio económico para verificar sus estudios, sino donde además se vele constantemente por su integridad moral, por su afición al estudio y por avivar el fuego de su vocación. La Providencia, que cuida paternalmente de sus hijos, ha puesto en el camino de la referida Comisión a personas de buena posición social, quienes impulsadas por hondos sentimientos caritativos, tienen a honra dar su dinero para que tan loables propósitos se realicen, ¡Dios se lo pagará!

Y no terminan ahí sus proyectos, está convencida de su transcendental importancia y estudia con actividad el complejo problema de la implantación de un colegio de Huérfanos para poder atender al oscuro porvenir de aquellos niños que a más del dolor de verse solos en el mundo, tienen que luchar con la indiferencia de todos y, lo que es más, con la de aquellos que fueron los compañeros de sus padres.

Proporcionar a estas desventuradas criaturas una casa donde hallen manos caritativas que les acaricien, palabras que le consuelen, alimento que les nutra, lecho que les abrigue y finalmente, y esto es lo más importante, un ambiente moral que vaya encauzando sus hábitos al trabajo y a la virtud, es, más que una obra de los hombres, un medio de que Dios quiere valerse para tener bajo su providencia a estos niños huérfanos, hombres del mañana. Pues bien; cuando se traza

las primeras líneas que determinaran el comienzo de un plan, surge la caridad de un hombre de alguna posición social y de la familia misma del Magisterio, un católico a toda prueba, un sexagenario batallador contra la ignorancia y ofrece una casa de la cual es casi dueño, amplia, ventilada, a propósito en una palabra para este fin, ¡Dios le dará su recompensa!

Dificultades han de surgir, porque todas las obras grandes las tienen nada pequeñas; sujetar en lá breve extensión de un Reglamento puntos tan áridos como sanidad, asistencia, manutención, etc etc., es empresa nada fácil; pero es de confiar que Dios iluminará la inteligencia de los encargados de resolverla y de suponer que los educadores de niños, tengan para sus hijos, si los padres tuvieran la desgracia de ser llamados a mejor vida, una casa que los recoja y alimente y unos compañeros que les eduquen.

Tal es el estado actual de alguno de los trabajos de la Federación católica de los Maestros Españoles, y es de esperar que el Magisterio a quien directamente atañen, sabrá corresponder a la obra de su comisión central prestándole su aprobación, su concurso.

No hay entre los Maestros personas que se dejen llevar tan fácilmente por derroteros que impliquen servilismo ni apasionamiento; es, a más de consciente, lo bastante libre para seguir otras indicaciones que las de sus arraigadas convicciones religiosas, las de su recta razón y las de su propia conveniencia.

X.

Madrid 27 Septiembre de 1922.

DESDE FRANCIA

V

El cinematógrafo en las Escuelas.—Resumen de impresiones.—Camino de Bélgica.

Ayer, víspera de San Juan, se cerró la serie de visitas hechas a las escuelas de primera enseñanza de París por el grupo de inspectores españoles pensionados por nuestro Gobierno. M. Charrier, inspector primario de la capital francesa, quiso dejarnos, como se dice por Castilla, «buen sabor de boca». Para ello nos invitó, con la antelación debida, a una sesión de «cine escolar», en la rue de Alesia, número 93, donde funciona una escuela primaria oficial graduada, como todas las de París. Esta escuela tiene, además, algunos cursos de perfeccionamiento.

No eran las dos de la tarde, con el adelanto consabido de una hora que aquí rige, cuando pudimos presenciar el espectáculo hermoso de un par de centenas de niños, perfectamente alineados a lo militar, con los profesores al frente, que se disponían a tomar puesto en el artístico salón de actos de la escuela. Este salón, situado en la planta baja del edificio, ya estaba en las condiciones necesarias para tener en él una sesión de cine. Nosotros, desde luego, aumentamos el número de los espectadores. Pero vamos a lo interesante. ¿Qué películas se proyectan en el cinema escolar? Diremos lo que vimos.

En el centro del salón estaba emplazada la máquina de proyecciones; en uno de los lados menores del rectángulo de la clase, sobre un estrado, se fijó la pantalla; a un lado, en un ángulo, sobre un trípode, se extendió el mapa de Francia; los niños, por grados, con sus respectivos profesores, ocuparon bancos debidamente alineados; el director de la escuela, de pie, junto al estrado, con voz clara y pausada, fué explicando cuanto hubo de ofrecerse a la vista y consideración de los escolares. La materia, por cierto, era bien interesante: la vista y estudio de las costas de Francia.

Para llevar a efectos con el éxito posible, esta labor educativo-instructiva, la Casa «Pathé», de París, establecida en la rue Faubourg, Saint Martin, número 67, tiene sus «films educadores», para la enseñanza, en los que han entrado asuntos geográficos, históricos, vistas de ciudades, de monumentos, de escenas familiares, cultivos del campo, transformaciones industriales, etc., etc. Dicha Casa alquila sus cintas a cuatro céntimos de franco por metro y día, acompañándolas de unas hojas impresas, en las que da un índice de los asuntos impresionados y de los puntos que deben entrar en las explicaciones orales y simultáneas a las proyecciones.

Reconocido por todos el valor de la intuición sensible, no sólo considerada ésta en sí misma, sino también como antecedente y base de la intuición intelectual y de la moral, huelga extenderse en consideraciones prolijas para poner en evidencia lo que vale y significa disponer de un medio, relativamente barato, como es el del «cinema escolar» para poder llevar, digámoslo así, a toda una escuela, en paseo amenísimo, por las distintas regiones de un país, de forma y manera que el niño del interior contemple el mar y sus costas; el del litoral, admire los montes y las llanuras de las comarcas centrales; el de la aldea, conozca las maravillas de las grandes urbes, y, por último, el de éstas, pase gozoso su vista por los sencillos encantos de la vida campesina... Enfocando el «cinema escolar» estos horizontes, no hay que dudarlo, su valor es grandísimo, por lo que su propagación interesa en extremo. No nos extrañará, sin embargo, que salgan al paso ciertas objeciones. Es más, nosotros mismos nos hemos hechos algunas. ¿Y la cuestión de higiene, en lo que respecta a la vista? ¿Y la cuestión moral, en lo que toca a películas indelicadas? No hay que decir que, depuradas esas cuestiones, con la intervención de una junta o comisión censora, que velase con todo escrúpulo, no sólo sobre los rigores de la moral, sino también sobre el valor educativo-instructivo de los «films escolares»; y, en lo que respecta a la parte higiénica, dados los adelantos actuales del cine, de la pequeña oscilación de la luz y de la claridad de la misma, creemos que todo inconveniente sería orillado con sólo eliminar de las sesiones del cine escolar a aquellos niños que, visto el parecer médico, no puedan asistir a ellas por el estado de su vista.

De donde resulta que los obstáculos o inconvenientes dichos son conocidos y perfectamente orillables. Las ventajas, de la otra parte, son numerosas y de valor crecido.

En pocas líneas, porque nos hemos extendido más de lo que nos proponíamos con el cine, diremos nuestro juicio sintético acerca de la primera enseñanza en Francia. Reconocemos que esta nación ha hecho, del 1870 a esta fecha, un esfuerzo colosal en punto a locales, construyendo para escuelas muchas veces verdaderos palacios. Han dejado a los Ayuntamientos una sana intervención en la conservación de los edificios y en la ayuda económica para el establecimiento de enseñanzas especiales, a cargo de profesores y maestros de talleres, que han sabido tender los lazos de unión necesarios entre la escuela de primeras letras y los oficios manuales, ha puesto al magisterio primario en condiciones decorosas de vida, con sueldo que oscilan de 4.500 a 9.000 francos anuales, más las correspondientes indemnizaciones por casa-habitación; ha trazado el elemento director pautas que dan uniformidad a toda la primera enseñanza, dividiendo con exactitud casi matemática el tiempo y el trabajo; tiene en circulación libros y programas que responden al plan oficial, corregidos y mejorados ante las lecciones de la experiencia; la enseñanza, sobre todo en las poblaciones, es graduada, que quiere decir, acomodada a la edad de los escolares e intensificada; la exactitud en el trabajo la encontramos francamente admirable... ¡pero, a pesar de todo, nosotros recogemos «una sensación de vacío», nacida del positivismo que lo satura todo y de la falta absoluta de un ideal religioso, ya que el de la patria, por muy alto que se ponga, nunca podrá substituir al transcendentalísimo de la otra vida, porque el de ésta, el de las miserias de tejas abajo, ¡vale tan poco!

Tenemos hechas las maletas; Dios mediante, mañana veremos Bruselas, la capital de un pueblo pequeño en extensión; pero grande en el trabajo y en el progreso. Nos dicen (lo sabíamos hace tiempo) que Bélgica no tiene que envidiar nada a Francia en instituciones docentes. Ansiamos conocerlas y, en síntesis, darlas a conocer a nuestros amables lectores.

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

París, junio 1922.

TONTERIAS

Para el simpático compañero de Veguillas Cipriano Plaza y el laborioso de Cogolludo Juan Galán.

- ¡Ay, ay, ay!
 - ¿Qué hay?
 - ¡Ay, ay, ay!
 - Pero ¿qué hay?
 - ¡Ay, ay, ay!
 - Vaya V. a paseo, hombre.
 - Dejaráme usted que me queje primero, y luego se lo contaré, si es que me quedan fuerzas bastantes para ello, que ya no me alcanza un aliento a otro.
- Yo supuse que algo grave tenía que sucederle

al desdichado, y no osé molestarle, dejándole con aquel su dolor, que le hacía exhalar tan tristes ayes. Así que se le hubo pasado el hipo, y luego de una tregua, más sosegado, exclamó:

—¡Ay misero de mí! ¡Ay infelice!

De golpe se me vino a la memoria el príncipe Segismundo en la torre de «La vida es sueño», el inmortal clérigo y poeta que se llamó en el siglo D. Pedro Calderón de la Barca.

Pero como viera que el dolorido no seguía el remedio de aquellos inspirados versos, creí que esto no sería más que una fantasía mía. Por tan lastimero estribillo, dolíme, y le dije:

—¿Qué tiene usted?

Y tomando lo del *qué tiene usted por qué es usted*, contestóme:

—Maestro.

—¿Maestro de qué? ¿De música?

—No; de esos que llaman nacionales.

—¿Cómo nacionales?

—Maestro de escuela.

—¡Ah! ya decía yo que olía aquí a chinches.

—¿Qué?

—Nada.

—A pulgas dirá usted, que en el perro flaco todas pulgas son.

Yo, como ví que le iba pisando los zancajos, calléme, y disimulé mi misera profesión, que tanto es para dolerse.

Hubo un silencio; después, llevado de mi natural curiosidad, le insinué al cuitado compañero:

—Y bien, ¿puedo yo saber en qué estriban sus quejas, si el amigo es servido de contármelas?

—¿Qué ha de ser, sino que después que nos deben de tiempo inmemorial, no más de sesenta roñosas pesetas por trabajo nocturno—que aun si fueran más veo con ojos que no nos las pagará nunca—nos las hacen justificar nuevamente a pena de perderlas.

—Ahora sí que no me ha «fastidiado» usted. ¿Y eso era todo?

—¿Le parece a usted poco que después de las hambres a que nos tienen conjurados, como mártires sometidos al suplicio, aún el Gobierno nos regatea el céntimo y por cada peseta que nos paga nos exige la correspondiente justificación, y la cédula personal y hasta la certificación de Penales? ¿Le parece a usted que se puede importunar en tanto a unos servidores tan humildes y mezquinos como nosotros?

Y me enumeró una retaila de no sé cuántas cosas más que demuestran palmariamente la tacañería indisculpable de nuestros *piadosos y espléndidos padres* los Gobiernos, que puedo afirmar sin hipérbole que me hinchó la cabeza a punto de marearme.

Yo le dije que ya era hora de dormir y que tuviera paciencia, prodigándole palabras de consuelo porque no me tachara de despiadado y desatendido, y que soñara en tiempos más felices, si bien me figuro que nuestro hombre soñaría en otras cosas. Pero nada fué bastante para consolar al cuitado, que siguió gimiendo:

—Sí; que nuestra política es un basurero y todo nuestro mal está en que a los ministros los hacen de rabo de escoba.

A esto solté la carcajada.

—¿Se rie usted?

—No. Me río por el modo tan peregrino de hacer ministros, según acaba usted de decirme. Sé de fábricas, desde la en que se hace el miserable botón de cuerno, a la donde se construyen el potente cañón de artillería o los nuevos «dirigibles»; pero que se fabriquen ministros a sierra y cepillo, no lo he oído nunca, si bien hay muchos ministros que debieran de ser acepillados.

—A usted le parece—añadió con palabras sueltas, como aquel que sueña en alta voz y en un lento planir como a quien le atormenta una cruel pesadilla—, a usted le parece que ya que no atienden nuestros ministros más que a la parte administrativa del Magisterio, que la parte pedagógica es un mito en España, aun esto no lo hacen bien y nos vienen con esas y aquellas, y todo es tejer y destejer y tornar a tejer, empezando—como dice el vulgo—la casa, por el tejado. ¡Bien se ve que usted no está metido en este atolladero ni sabe de estas cosas!

Yo disimulé que padecía la misma dolencia que el cuitado, por no ser dos a llorar.

Contrastando con aquella tristura, un estudiante vagabundo y transnochador, de esos que dejan para septiembre, sin duda más versado en lances de amor que en latines, cantaba en una habitación contigua, como una burla despiadada a la aflicción del pedagogo:

¡Oh, Marí;

oh, Marí,

cuántas noches

de sueño perdí

pensando en tí...!

Viendo que yo no le daba conversación, al fin nuestro hombre echóse a roncar, luego de deshacerse en llanto y sofocar sus suspiros sobre la blanda almohada...

En esta aventura, señores, me viha unas noches en una casa de huéspedes de la docta Sigüenza y en inmundo cuchitril, donde descorchábamos el sueño—alterado por mil preocupaciones—otro compañero y yo en sendos lechos, sin más que un «sommier» y una colcha agujereada como comida de los ratones, que no hay más que decir de los maldecidos.

A la mañana siguiente, antes de avisarme la señora patrona, despertéme y salíme más que a escape, creyendo que me seguía, como cosa siniestra, la sombra escuálida del lacrimoso compañero, yo, pobrecito de mí, que huyo de la escuela como el diablo de la cruz...

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Semillas.

INAUGURACION DE UNA ESCUELA

El día 25 de Septiembre tuvo lugar en el pueblo de Boigano la solemne inauguración de la nueva Escuela.

A las diez de la mañana, un volteo general de campanas anunció a los fieles la hora de la función; e inmediatamente la banda de El Cardoso recorrió las calles del pueblo. Primeramente fué a la Casa Consistorial, donde se hallaba congregada toda la corporación municipal, la que solemnemente salió a recibir a los delegados del Sr. Inspector, que lo fueron D. Isidro Berzal y D. Eustaquio López, Maestros de Majaerayo y El Cardoso. Seguidamente y a los acordes de la Marcha Real, se dirigieron todos a la an-

tigua Escuela, donde se hallaban reunidos todos los niños y niñas del pueblo con su profesor a la cabeza, marchando todos al templo para oír la Santa misa, en la que ofició el culto párroco de la localidad, quien en el panegirico exhortó a los niños, con palabra clara y elocuente, al cumplimiento de sus obligaciones, recomendándoles la puntual asistencia a las clases, puesto que de nada serviría que hubiese nuevo local-Escuela, si los niños no asistían constantemente a escuchar los sabios consejos y las meritorias explicaciones científicas de su ilustrada Profesora D.^a Carmen Pascual. Terminada la misa, se organizó la procesión, donde tuvo lugar la bendición solemne de la misma; concluida esta solemne ceremonia se regresó a la Iglesia, donde se cantó un Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso. Terminado éste se regresó de nuevo a la Escuela para hacer entrega de la nueva bandera regalo hecho por la bellísima y encantadora señorita Felisa.

A las dos de la tarde se celebró un espléndido banquete servido por elegantísimos jóvenes de la localidad; a continuación baile en la plaza pública, reinando la más cordial alegría. A las diez de la noche, en el nuevo restaurante, invitados por D.^a Carmen Pascual, tuvo lugar el banquete de gala por cocineras venidas expresamente de Madrid.

Loor al pueblo de Boeigano, que con tanto entusiasmo celebra la fiesta de sus hijos los escolares y que ha quedado grabada en el corazón de todos sus habitantes.—*Corresponsal.*

LA APERTURA DEL CURSO EN EL INSTITUTO

Se celebró con gran solemnidad el domingo último en el salón de actos, presidiendo el Gobernador civil, que tenía a su derecha al militar y a su izquierda al Director del Instituto. Asistieron comisiones de autoridades civiles, militares, eclesiásticas y académicas y numeroso público.

El secretario del Centro Sr. Martín leyó una bien escrita memoria en la que pidió entre otras cosas el amparo de los pudientes para los menesterosos que, poseyendo condiciones para el estudio, se privan de él por falta de medios económicos.

A continuación se entregaron los diplomas a las alumnas y alumnos premiados, que fueron muchos.

El director Sr. Prado dió las gracias a la concurrencia, felicitó a los alumnos distinguidos que habían sido laureados y excitó a los demás para que siguieran el ejemplo de aquéllos.

Por último, el Sr. Gobernador civil pronunció un excelente discurso, en el que dirigiéndose al Claustro, manifestó que no creía que ninguno de los que lo forman pudiera aprovecharse de la inocencia de los escolares para verter en sus jóvenes inteligencias doctrinas disolventes perjudiciales para la Patria, sino que los consideraba como dignos profesores capaces de laborar desde sus altos puestos en bien de la nación. Recordó con cariño a los que fueron los suyos, en quienes encontró siempre unos padres, unos hermanos y unos amigos; habló de los males que en todos los órdenes ha producido la pasada guerra, los cuales deben atajarse procurando lo que esté de nuestra parte, y terminó alentando a los alumnos a trabajar con fé para ser hombres provechosos y buenos. Fue muy aplaudido.

Para el Señor Ministro de Instrucción pública

Un Maestro Nacional que desempeña una escuela de asistencia mixta en esta provincia, se ha dirigido al Sr. Alcalde Presidente de la junta local de 1.^a enseñanza por medio de dos oficios que copiados al pie de la letra dicen así:

«Su Majestad el Rey ha firmado un Real decreto por el cual se crea una Comisión central encargada de proponer y aplicar los medios para combatir el analfabetismo, y estando interesado el Maestro que suscribe de que en este pueblo desaparezca por completo el analfabetismo y pueda ponerse a la vanguardia de los demás, se ofrece a tener gratuitamen-

te clase todos los domingos y días festivos, de 10 a 12 de su mañana, para todas las jóvenes mayores de 12 años, no haciéndolo para los jóvenes por que estos pueden asistir a la escuela de adultos como en años anteriores.

Espero pues de su amabilidad se digne convocar a sesión a la Junta local de 1.^a enseñanza para darle cuenta de esta comunicación y si consideran aceptable esta idea, me lo comuniquen por escrito para dar principio el primer día festivo que haya después de haberlo así acordado.—Dios g. a. V. m. a. etc.»

«Teniendo conocimiento de que los vecinos de este pueblo verían con gusto el estado en que se encuentran los niños que asisten a la escuela he de manifestarle, que no tengo inconveniente de que los niños de esta escuela sean examinados dentro del mes actual, y luego después en N.^oche Buena, con el fin de que puedan enterarse de los adelantos adquiridos durante estos tres meses, pues habiendo tenido como V. sabe cada de dos meses de vacaciones, es cuando más atrasados se encuentran, pero teniendo los dos exámenes que se indican, es cuando se podrá observar el adelanto adquirido.

Ha sido mi norma en cuantas escuelas he desempeñado dedicarme con el mayor interés a la enseñanza de los niños, siendo esta la primera que no he podido realizarlo como hubieren sido mis deseos, lo primero por no asistir niños mayores de 10 años, y lo segundo, por las muchas faltas de los matriculados.

Espero pues de las autoridades y de los padres de familia procurarán mandar a sus hijos durante la edad escolar, con lo que me consideraré altamente recompensado. D. g. a. V. m. a.»

¿No ve el Sr. Ministro de Instrucción pública como los Maestros Nacionales saben lo que tienen que hacer para combatir el analfabetismo?

El problema del analfabetismo, Sr. Ministro de Instrucción pública, se resolvería creando las escuelas que hacen falta, abriendo las que no funcionan por falta de local, disminuyendo los cargos burocráticos, dotando a las escuelas del material moderno necesario y equiparando el sueldo de los maestros al de los demás funcionarios del Estado.

Un Maestro Aragonés

DE INTERES GRANDE A LOS MAESTROS

Vuelve la prensa profesional a ocuparse de la reforma del Estatuto del Magisterio. Se cree que muy pronto esa reforma tan esperada será un hecho. ¿Quedarán defraudadas las esperanzas de los Maestros? Tememos algo desagradable en lo que respecta al derecho de consortes cuando ambos son Maestros, derechos que afecta hoy a muchísimos compañeros. Por si fuere aún ocasión propicia, rogamos a todos los compañeros que sin demora de tiempo insistan ante las autoridades en la necesidad de la reforma del citado derecho restringiéndole para las capitales de la provincia, pero que a todo trance se evite la penosa situación de separación forzosa de los cónyuges Maestros sin perjuicio para la enseñanza ni los demás compañeros. Esto es fácil de conseguir con las fórmulas que ya han publicado algunos periódicos, pero que es ocasión de insistir y publicar por lo que las copiamos a continuación.

Que se permita a uno de los cónyuges especialmente a la esposa, la excedencia sin restricción alguna y en este estado de excedencia pueda solicitar en concurso general sin preferencias para los efectos de la coincidencia en la misma población, con su cónyuge en activo, sirviendo la Escuela con sueldo de interinos hasta que vacare el que por Escalafón le corresponda.

O bien si la anterior no fuera posible, que a la Maestra esposa de cónyuge Maestro en activo se le permita disfrutar sin restricción y prorrogable la licencia para asuntos propios (art. 116 del Estatuto) con obligación de solicitar en los concursos con su cónyuge a los efectos de la coincidencia en la misma población sin preferencia sobre los demás. Esto a

nadie perjudicaría y la Escuela quedaría atendida con interinos de las listas y aunque no disfrutara sueldo el cónyuge, tendrá la ventaja de vivir con su consorte Maestro sin zozobras ni intranquilidades, porque hay muchos consortes que, bien a pesar suyo, viven separados varios años y lo que es peor en distintas provincias y con pésimas vías de comunicación.

Que si se les dá alguna preferencia para facilitar su unión, además de lo dicho que a nadie perjudica, en este caso se haga mediante descuentos para la tan necesitada Caja de pasivos o Colegios de huérfanos del Magisterio, pues esto supondría ingresos no despreciables para tan benéficos fines.

Rogamos a LA ORIENTACIÓN la publicación de estas cuartillas y a los demás periódicos suplicamos la reproducción por parecernos de gran interés y verdadera actualidad.

FEDRO SÁNCHEZ.

SECCION OFICIAL

Real orden de Hacienda de 2 de septiembre de 1922, aclaratoria del impuesto de Utilidades:

Habiendo incurrido en algunos errores de redacción al publicar en la Gaceta del día 7 del actual la Real orden de este Ministerio, fecha 2 del mismo, sobre aplicación de la tarifa 1.ª de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, se publica de nuevo debidamente rectificada.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La aplicación de la Real orden de 28 de julio último, relativa a las modificaciones del gravamen de las utilidades de los números 2-A, 3, 4, 6 y epigrafe adicional de la tarifa 1.ª del artículo 4. de la ley Reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, ha suscitado algunas dudas.

Y para resolverlas y evitarlas en lo sucesivo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Contribuciones, que los citados epígrafes y números se entiendan redactados en la siguiente forma:

2.º Los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones o gratificaciones ordinarias o extraordinarias que disfruten:

A) Los empleados de Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorro, Corporaciones, excepto las referidas en el número 6.º de esta tarifa, Casas de Banca, de Comercio y particulares, al tipo correspondiente de la siguiente escala, si las retribuciones fuesen fijas por su cuantía y periódicas en su vencimiento:

Importe anual de las utilidades.

Más de Pesetas	Sin exceder de Pesetas	Tipo de gravamen por 100.
1.500	2.000	2,80
2.000	2.500	3,20
2.500	3.000	3,78
3.000	4.000	4,20
4.000	5.000	4,62
5.000	6.000	5,28
6.000	7.000	5,72
7.000	7.500	6,16
7.500	8.000	6,44
8.000	9.000	6,90
9.000	10.000	7,36
10.000	11.000	7,82
11.000	12.000	8,28
12.000	12.500	8,74
12.500	13.000	9,12
13.000	15.000	9,60
15.000	—	10,00

Estarán exentas las utilidades que no excedan de 1.500 pesetas anuales.

Las retribuciones eventuales se gravarán al tipo uniforme de 6 por 100. Estarán exentos los jornales, cualquiera que sea su cuantía.

3.º Los haberes de las clases pasivas del Estado civiles y militares, Casa Real, Provincias y Municipios, contribuirán con arreglo a la siguiente escala:

Excediendo de pesetas	Sin pasar de pesetas	Tipo de gravamen por 100.
750	1.000	6,00
1.000	1.250	7,60
1.250	1.500	8,80
1.500	1.750	9,60
1.750	2.000	10,40
2.000	2.250	11,20
2.250	2.500	11,60
2.500	2.750	12,60
2.750	3.000	13,02
3.000	3.500	13,86
3.500	4.000	14,28
4.000	4.500	14,70
4.500	5.000	15,12
5.000	7.500	17,60
7.500	10.000	18,40
10.000	—	20,00

Estarán exentas las pensiones cuya cuantía no exceda de 750 pesetas anuales.

4.º A) Los sueldos, sobresueldos, dietas y gastos de representación de las Clases activas civiles y de los Presidentes y Vocales de Corporaciones administrativas, contribuirán en la proporción siguiente.

Inferiores a 1.500 pesetas	1,00
De 1.500 pesetas	8,00
De 1.501 a 2.500	9,60
De 2.501 a 5.000	11,76
De 5.001 a 7.500	14,08
De 7.501 a 12.500	16,56
De 12.501 a 15.000	19,20
De 15.001 en adelante	20,00

Las utilidades fijas por su cuantía y periódicas en su vencimiento estarán exentas si su importe no excede de 1.500 pesetas anuales.

B) Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios e indemnizaciones contribuirán:

a) Con arreglo a la siguiente escala si fueran fijos por su cuantía y periódicos en su vencimiento.

Cuantía anual de la utilidad

Excediendo de pesetas.	Sin pasar de pesetas.	Tipo de gravamen por 100.
1.500	2.050	9,60
2.500	5.000	10,08
5.000	7.500	10,56
7.500	12.500	11,04
12.000	15.000	11,52
15.000	—	12,00

Estarán exentas las utilidades que no excedan de 1.500 pesetas anuales.

b) A razón de 12 por 100, en los demás casos.

6.º Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Juntas de Obras públicas, Cámaras de Industria y Comercio y de Pósitos, contribuirán.

A) Al tipo correspondiente de la siguiente escala cuando fueran fijos por su cuantía y periódicos en su vencimiento.

Antero Concha. Se remite por correo, certificado. Existencia y venta, en la librería del Sucesor de Fotografía de Ramón y Cajal

BIBLIOGRAFIA

ASCARZA SOLANA: *Anuario de la Escuela para el curso de 1922-23*. Año segundo, Madrid, *El Magisterio Español*, 1922; un volumen de 174 páginas, 3 pesetas. Hemos recibido este interesante libro que constituye el segundo de la serie, y que redactan y editan nuestros estimados y activísimos compañeros los señores Ascarza y Solana.

Trátase de una obra interesantísima destinada a las Escuelas y a los Maestros, y que merece ser conocida y consultada por cuantos se dedican a las tareas escolares.

Está dividida en cinco partes o grandes capítulos. El primero contiene Almanaque y Programas escolares, y alcanza unas 100 páginas; todas las asignaturas de la Escuela están desarrolladas en orden cíclico, para facilitar el trabajo del Maestro en su labor diaria.

La segunda parte o didáctica comprende cuatro trabajos interesantísimos: uno de Lillo Roitelgo sobre examen pedagógico de la visión y de la audición en las Escuelas primarias; otro de Onieva, sobre la enseñanza de los conocimientos elementales de la naturaleza, con numerosos grabados, otro de Pintado, con lecciones de cosas acerca del municipio y el ayuntamiento, el alumbrado a través de los siglos y el cuerpo y sus aplicaciones, y finalmente, uno de Solana acerca de la enseñanza del idioma patrio. La enumeración de estos temas y los nombres de los autores son el mejor elogio que podemos hacer.

La tercera parte, dedicada a instituciones escolares, contiene un notabilísimo trabajo de Ascarza sobre campos escolares agrícolas.

La revista pedagógica, que forma la cuarta parte, da amplia información sobre el movimiento pedagógico en todos los países cultos, y termina el libro con un trabajo, de mérito verdaderamente extraordinario, realizado por don Rufino Blanco, donde da noticia de más de 3.000 obras, revistas, folletos, etc., pedagógicos, publicados desde el año 1920.

Esta sencilla indicación, y la baratura de libro, basta para que todos los Maestros y Maestras cultos se apresuren a pedirlo a la Librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

**

Episodios de la Guerra Europea.—De esta notabilísima publicación, que edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, y cuyo autor es el culto periodista D. Julián Pérez Carrasco, hemos recibido los cuadernos 143, 144, 145 y 146, cuyo texto, profusamente ilustrado, está dedicado a relatar la gran batalla naval de Skager-Rak o de Jutlandia y la muerte del lord Kitchener. Acompaña el cuaderno 144 una preciosa lámina representando tropas australianas en las calles de Melbourne. Aconsejamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores, tanto por su pulcra presentación y veracidad como por los relatos como por lo módico de su precio, (30 céntimos cuaderno).

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en la Casa Editorial de Alberto Martín, Consejo de ciento, 140 a 144, Barcelona.

NOTICIAS

Haberes.—Con los haberes del mes de septiembre, percibirán los Sres. Maestros la gratificación de material diurno correspondiente al 2.º trimestre del año económico 1922-1923.

También se han recibido los haberes de jubilados y pensionistas del magisterio correspondientes al mes y trimestre últimos.

Son altas D.ª Hermenegilda Santa María, Segunda Cosentini, Ezequielá Bata, Laureana Marqués, Lucía Barba, Julián Aparicio, Candido Borlaf, Margarita Fuentes y Francisca García.

Prórroga.—El plazo de la matrícula oficial en los establecimientos de enseñanza se ha prorrogado hasta el 10 del actual.

Jubilados.—Ha sido jubilado por edad el maestro de Fordelpalo D. Manuel Rubio y la de Riba de Santiuste D.ª Juana Chicharro.

Excedente.—Se le ha declarado a la maestra de Hontova D.ª Fernanda Escamilla.

Excediendo de pesetas.	Sin pasar de pesetas.	Tipo de gravamen por 100.
1.500	2.000	3,20
2.000	2.500	4,80
2.500	3.000	6,72
3.000	4.000	8,40
4.000	5.000	10,08
5.000	6.000	11,88
6.000	7.000	12,76
7.000	7.500	13,65
7.500	8.000	14,26
8.000	10.000	14,72
10.000	—	16,00

Estarán exentas las utilidades cuyo importe no exceda de 1.500 pesetas anuales.

B) A razón de 12 por 100, en los demás casos.

Epigrafe adicionado por la ley de 29 de abril de 1920.

Los haberes de los Maestros de Instrucción primaria se gravarán:

A) A razón del tipo correspondiente de la siguiente escala, si las utilidades fueran fijas por su cuantía y periódicas en su vencimiento.

Excediendo de pesetas.	Sin pasar de pesetas.	Tipo de gravamen por 100.
1.500	2.000	2,80
2.000	2.500	3,20
2.500	3.000	3,78
3.000	4.000	4,20
4.000	5.000	4,62
5.000	6.000	5,28
6.000	7.000	5,72
7.000	7.500	6,16
7.500	8.000	6,44
8.000	9.000	6,90
9.000	10.000	7,36
10.000	11.000	7,82
11.000	12.000	8,28
12.000	12.500	8,74
12.500	13.000	9,12
13.000	15.000	9,60
15.000	—	10,00

Estarán exentas las utilidades cuyo importe no exceda de 1.5000 pesetas anuales.

B) A razón de 6 por 100 en los demás casos.

Siempre que las disposiciones anteriores establezcan para algún concepto de utilidad un mínimo exento, si de la aplicación estricta del tipo de gravamen correspondiente resultare el haber líquido que haya de percibir el contribuyente inferior a la cifra límite del mínimo respectivo, se rebajará la cuota en la cantidad necesaria para mantener en todo caso la integridad de aquella cifra.—*Bergamín.*— Señor director general de Contribuciones.

(Gaceta de 10 de septiembre.)

Gobierno Civil.—En el «Boletín oficial» del Ministerio de Instrucción pública de 26 del pasado mes, aparece una Real orden ordenando que los Inspectores, Directores de escuelas graduadas y Maestros de escuelas unitarias de Madrid, envíen a la Dirección del Instituto Nacional de Sordo-mudos, Ciegos y Anormales, relaciones de los alumnos de los respectivos establecimientos que sean considerados como susceptibles y necesitados de educación especial.

Por lo que se interesa de dichos organismos de esta provincia cumplimenten dicho servicio, remitiendo relaciones de estos alumnos al Instituto y a la Inspección.

Guadalajara 1 de Octubre de 1922.—El Gobernador, *El Marqués de Hazas.*

(Boletín oficial de 4 de octubre.)

Licencia.— Se ha concedido de un mes al inspector sustituto D. Rafael Torromé Santaló.

A rendir cuentas.— Hoy ha cumplido el plazo para rendir las cuentas del material de adultos del 2.º semestre de 1918, y, según nos dicen de la Sección, son varios los Maestros que aún no le han remitido. Otros se creen relevados de este servicio, porque las mandaron anteriormente por año completo, y están en un error; pues aunque así sea tienen que remitir la cuenta por separado del referido semestre.

Unos y otros, si a la mayor brevedad no se apresuran a mandarlas, se quedarán sin percibir dichos haberes.

Colegio de huérfanos del Magisterio.— La Federación de Maestros Católicos, que estudia desde hace algún tiempo la creación de un Colegio de huérfanos del Magisterio, ha recibido de uno de sus asociados, Maestro de la Corte, el generoso ofrecimiento de entregar a la misma completamente gratis, y con destino al Colegio que dicha entidad organiza, un suntuoso edificio que posee en una de las capitales de provincia próximas a Madrid, y en el cual ha estado instalada hasta hace poco tiempo una de las Normales de la indicada población.

Con esta donación, hecha por un Maestro que siempre se ha distinguido por sus acrisolados sentimientos católicos, se habrá dado el primer paso para la institución de ese Colegio por que suspira la clase del Magisterio.

DE LA SECCIÓN.— Entradas: D.ª Asunción Arsuaga remite hoja de servicios.

— El Alcalde de Mochales remite expediente de licencia de la Maestra de aquella escuela.

— La Junta Central de Derechos Pasivos remite la rehabilitación de D.ª Julia Aparicio, la de D. Cándido Borlaf, mejora de pensión de D. Angel Recuero y hermanos y la clasificación de D.ª Isabel y Mariano Chueca.

— D.ª Luisa Valenciano remite expediente de jubilación.

— D.ª Loreto Martínez, solicita devolución de descuentos.

Salidas: Al Alcalde de Tortola se le comunica que doña Manuela Cotayna pidió prórroga para posesionarse de aquella escuela.

— A la Dirección general se remite expediente de licencia de la Maestra de Molino de Maquilon.

— Se nombra Maestra interina de Sacedón a D.ª Inocencia A. Pascual.

— Queda vacante la escuela de niñas de Alcocer.

— Se remite a los Alcaldes de Valverde de los Arroyos y Valdesotos títulos administrativos nombrando Maestros de aquellas escuelas, a D. Víctor Cortés y D.ª Luisa D. Varela.

— A la Dirección general se remite informado el expediente de permuta de los Maestros de Villacorza y Los Cojos (Valencia).

DE LA INSPECCIÓN.— Entradas: Se reclaman antecedentes de votos de gracias a los Maestros de Selas y Terzaga.

— El Maestro de Membrillera reclama cantidades que le adeuda el Ayuntamiento por casa-vivienda.

— Al Alcalde de Peralejos de las Truchas se le reclaman certificaciones sobre expediente de sustitución de la Maestra.

— En Cercadillo se clausura la escuela por epidemia.

— De Semillas solicitan material científico.

— El Director general concede telegráficamente 15 días de licencia al Maestro de El Casar de Talamanca.

— La dirección general remite credenciales nombrando inspectores de esta provincia a D. Ignacio García y D. Dámaso Miñón.

Salidas.— A la Dirección general se remite instancia de Arroyo de Fraguas sobre material científico.

— Al Alcalde de Yebra se le piden datos sobre la escuela.

— A la Dirección general se remite expediente de sustitución del Maestro de Tierzo.

— Al Alcalde de El Pobo se le oficia sobre casa-vivienda.

CORRESPONDENCIA

Argnita.— J. A. U.— Recibida la suya; se hará como V. desee, pero avise a su tiempo, pues si no se olvidará.

Castellar.— A. S.— No encontramos el periódico a que se refiere. Se tendrá presente su observación. Recibidas cuentas.

DALMAU CARLES, PLA. S. A., EDITORES

- GERONA -

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1922

Obras que saldrán a luz en

fin de Octubre próximo

L. SENDA.— Por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector-Jefe de Primera Enseñanza. *Libro único en su género*, indispensable al Maestro en activo servicio, al estudiante y al opositor. Como su nombre indica, constituye un guía seguro y práctico. Orientaciones pedagógicas modernas, multitud de grabados, trabajos escolares, programas, ejercicios, etc., etc. 750 pesetas ejemplar.

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA.— Por D. José Dalmau Carles, *grado elemental*: Aprobada por la Iglesia. Un tomo de más de 300 páginas, cubierta aleromo y 400 grabados, 25 pesetas docena.

Se publica también en *cartillas*, comprendiendo cada una de ellas materia referente a una o más asignaturas. Estas cartillas son: 1.ª, Aritmética y Geometría. 2.ª, Geografía e Historia de España. 3.ª, Ciencias físicas, Agricultura, Industria e Higiene. 4.ª, Gramática. 5.ª, Historia Sagrada, Derecho y Educación.

(Se enviará un ejemplar de muestra de este libro previo el recibo de 0 60 pesetas en sellos, por gastos).

EL BASTARDO ESPAÑOL.— Por D. Restituto Vallejo. Método de caligrafía. Colección de *seis cuadernos*, admirablemente calografiados, 8'50 pesetas el 100. (Estos cuadernos están publicados ya).

Obras recientes

LAS CIENCIAS FISICO NATURALES EN LA ESCUELA.— Por D. Joaquín Pla. Problemas resueltos, Experiencias, Prácticas y clasificaciones. Libro de 464 páginas y 500 grabados. Ejemplar, 7 pesetas.

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA.— Por D. José Dalmau Carles, *grado preparatorio*. La segunda edición ha sido corregida cuidadosamente y aumentada con dos capítulos: *Iniciación al estudio del Derecho y Educación Social*. Docena de ejemplares, 21 peseta.

Obras próximas a publicarse

GEOGRAFIA GENERAL.— *Iniciación al estudio de la Geografía descriptiva*— Por D. Miguel Santaló. Libro moderno para Escuelas Normales, 9 pesetas ejemplar.

LA TIERRA Y EL HOMBRE.— Por D. Joaquín Pla. *Libro de Lectura*, destinado a hacer viva, amena y racional la enseñanza de la Geografía. (Se enviará un ejemplar de muestra, al publicarse, previo recibo de 0'60 pesetas en sellos, por gastos).

Novedades en material mural para Escuelas y Colegios

Hemos sido encargados de la venta en España de las aceditadas publicaciones murales de la casa Fernando Nathan de Paris, cuyo valor pedagógico queda demostrado con el hecho de ser este material declarado de texto en las Escuelas de Francia, Inglaterra y Bélgica. De este material forman parte las colecciones de láminas murales siguientes: *Para que hablen nuestros pequeños, Las grandes razas humanas, Carteles murales de Aritmética, 200 imágenes fáciles para ser comprendidas y explicadas, en imágenes y 34 Lecciones de cosas en imágenes*. Pídanse nuestro catálogo de Material Escolar, que remitimos gratis, y en el cual se hallarán detalles y grabados referentes a estas colecciones murales, destinadas, indudablemente, a obtener una gran aceptación.

Dirigir toda la correspondencia así: *Dalmau Carles, Pla. S. A. Apartado de Correos, núm. 3.-GERONA. 6-6*



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 Julio.—

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS;

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros Hefiro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN** MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los generos. Guadalajara

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

SOMBRETEROS DE PAJA

Los más elegantes. ☉ Los más cómodos. Los más duraderos. ☉ Los más baratos.

Los vende el popular Bazar La Tijera de Oro.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. ☎ TEL. 132, GUADALAJARA

MEDIAS DE SEDA

Todos los colores de última moda los vende el popular Bazar LA TIJERA DE ORO

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5,091 MADRID ATOCHA, 80. TEL.

Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.-No hacer caso de nadie en las estaciones.

Método de Escritura

EN LETRA INGLESA,

POR UN GRUPO DE PROFESORES CALÍGRAFOS
— CONSTA DE 12 CUADERNOS —

Originalmente presentados, todos llevan en sus artísticas cubiertas, grabados de Historia Natural, Geografía, Artes e Industrias, etc., etc.

Se vende en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA.

ABOGADOS.—Solo en el año actual se ha dictado más de quinientas disposiciones. Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquiérase el

ANUARIO JURIDICO PARA 1923

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS
POR BRAVO Y LECEA

Por suscripción y pago adelantado, con derecho a los apéndices del año: Diez pesetas.

Admón., Paseo de Colón, 11, Barcelona.

Todas las Escs. Maestras deberan suscribirse al
☛ **CONSEJERO DE LOS MAESTROS** ☛

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o cauché para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

LIBROS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
 SAN BERNARDINO } Pielés.
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO } Adornos.
 SAN BERNARDINO } Guantes.
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO } Perfumería.
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiter, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS